

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de la compañía:
COMERCIO EXTERIOR Y SOLUCIONES LOGISTICAS COMEXTERSOL ECUADOR CIA. LTDA..

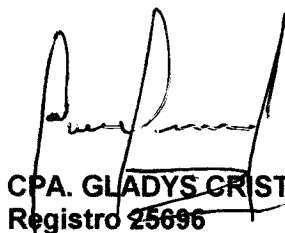
En mi calidad de Comisario de la Compañía **COMERCIO EXTERIOR Y SOLUCIONES LOGISTICAS COMEXTERSOL ECUADOR CIA. LTDA.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **COMERCIO EXTERIOR Y SOLUCIONES LOGISTICAS COMEXTERSOL ECUADOR CIA. LTDA.** al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador. Debo expresar que en los estados financieros a pesar de generar utilidad en el ejercicio, las mismas no se calcularon el 15% para trabajadores por cuenta la empresa en el año 2013 no contó con personal, por lo tanto proceden a calcular el impuesto a la renta, tomando como base la utilidad neta.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de la compañía, **COMERCIO EXTERIOR Y SOLUCIONES LOGISTICAS COMEXTERSOL ECUADOR CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



CPA. GLADYS CRISTINA ARGOTY
Registro 25696

Quito, marzo 31 de 2014